



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Departamento Técnico Administrativo  
MEDIO AMBIENTE

Resolución No. 1354

*Por la cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 561 de 2.006

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 1016 del 09 de Mayo de 2.007 se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones al Ingeniero **GABRIEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.050.913 de Bogotá D.C., Técnico Operativo Código 314 Grado 17 asignado a la Oficina Asesora de Planeación Corporativa de la Secretaría, por el periodo de servicios comprendido entre el 23 de Abril de 2.004 y el 22 de Abril de 2.005, a partir del 08 de Junio de 2.007.

Que mediante memorando de fecha 5 de Junio de 2.007, la Doctora Paola Liliana Rodríguez Suárez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa de la Secretaría, solicita el aplazamiento de las mencionadas vacaciones por necesidades del servicio, indicando como nueva fecha de disfrute el día 19 de junio de 2.007.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar el aplazamiento de las citadas vacaciones.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aplazar hasta el 19 de Junio de 2.007, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones al Ingeniero **GABRIEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.050.913 de Bogotá D.C., Técnico Operativo Código 314 Grado 17 asignado a la Oficina Asesora de Planeación Corporativa de la Secretaría.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 11 de Julio de 2.007.

**ARTICULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 17 JUN 2007

  
**NANCY SANABRÍA ROJAS**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó.  
Revisó y aprobó.

Lucas Álvarez Méndez  
Nancy Sanabria Rojas



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**Resolución No. 1355**

*Por la cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 561 de 2.006

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 1016 del 09 de Mayo de 2.007 se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones al Doctor **DANILO ALFREDO NARVÁEZ LOZANO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.122.263 de Neiva (Huila), Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Oficina de Ruralidad de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental de la Secretaría, por el periodo comprendido entre el 8 de Agosto de 2.004 y el 7 de Agosto de 2.005, a partir del 8 de Junio de 2.007.

Que mediante memorando de fecha 5 de Junio de 2.007, el Doctor Jairo Fasad Atehortua C, Jefe de la Oficina de Ruralidad de la dirección de Planeación y Gestión Ambiental de la Secretaría, solicita el aplazamiento de las mencionadas vacaciones por necesidades del servicio, indicando como nueva fecha de disfrute el día 25 de junio de 2.007.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar el aplazamiento de las citadas vacaciones.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aplazar hasta el 25 de Junio de 2.007, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones al Doctor **DANILO ALFREDO NARVÁEZ LOZANO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.122.263 de Neiva (Huila), Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Oficina de Ruralidad de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental de la Secretaría.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 17 de Julio de 2.007.

**ARTICULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 07 JUN 2007

  
**NANCY SANABRIA ROJAS**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:  
Revisó y aprobó:

Lucas Álvarez Méndez  
Nancy Sanabria Rojas.